



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 030

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, DIECINUEVE (19) de MARZO DE 2024.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1708 DE 2014	41001 31 20 001 2019-00011- 00	FABIAN HUMBERTO VILLALBA ARBELAEZ	AUTO ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	18/3/2024	No.1 FOLIO 36
LEY 1708 DE 2014	41001 31 20 001 2017-00063- 00	VICTOR ADRIAN SOTELO	AUTO ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	18/3/2024	No.3 FOLIO 1
LEY 1708 DE 2014	41001 31 20 001 2018-00074- 00	GILBERTO RENZA CASTRO	AUTO ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO	18/3/2024	No.1 FOLIO 85

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TAL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA - HUILA**

Radicación: 41001-31-20-001-2019-00011 00
Afectado: Fabián Humberto Villalba Arbeláez
Legislación: Ley 1708 de 2014

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el certificado de libertad y tradición de vehículo de placas IBR 808 expedido por la Secretaría de Movilidad de Ibagué, se observa el cumplimiento de la sentencia proferida por este juzgado. Así las cosas, se dispone el archivo definitivo de las presentes diligencias, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA - HUILA**

Radicación: 41001-31-20-001-2017-00063 00
Afectado: Víctor Adrián Sotelo
Legislación: Ley 1708 de 2014

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De la respuesta ofrecida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se observa el cumplimiento de la sentencia proferida el 29 de agosto de 2018 por este juzgado. En consecuencia, se dispone el archivo definitivo de las presentes diligencias, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA - HUILA**

Radicación: 41001-31-20-001-2018-00074 00
Afectado: Gilberto Renza Castro
Legislación: Ley 1708 de 2014

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Del certificado de libertad y tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 420-35788 expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Florencia – Caquetá, se observa el cumplimiento de la sentencia proferida por este juzgado, la cual fue confirmada en segunda instancia por la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá. En consecuencia, se dispone el archivo definitivo de las presentes diligencias, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS